ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN No C-MS-SA-009-2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Contrato No.	C-MS-SA-009-2026
Fecha de suscripción	11 de noviembre de 2026
Proceso de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PC-MS-SA-011-2026
Contratante	Municipio de Socotá – NIT 800.026.911-1
Contratista	FUNDACIÓN SOCIAL DE MUNICIPIOS AMIGOS COLOMBIANOS – FUNSOMACOL – NIT 900.267.589-7
Representante legal	JULIÁN LEONEL MARTÍNEZ SANABRIA – C.C. 4.045.162 de Sora (Boyacá)
Objeto	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE FIGURAS NAVIDEÑAS EXISTENTES, SUMINISTRO, MONTAJE DE ELEMENTOS Y FIGURAS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, VIGENCIA 2026
Valor del contrato	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($122.321.258,00), IVA incluido
Anticipo (50%)	$61.160.629,00
Plazo de ejecución	Un (01) mes, contado a partir de la suscripción de la presente acta
Fecha de inicio	13 de noviembre de 2026
Fecha de terminación	12 de diciembre de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 202600409 del 02 de octubre de 2026
Registro Presupuestal	No. 202601212 del 12 de noviembre de 2026, por $122.321.258,00
Garantías	Póliza de cumplimiento No. 39-44-101187476 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 39-40-101049337 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., aprobadas mediante Resolución No. 302 del 13 de noviembre de 2026
Supervisor	JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCÍA – Secretario de Planeación y Gestión Territorial
Lugar de ejecución	Municipio de Socotá (Boyacá): parque principal, vías principales, fachada de la Alcaldía Municipal y Casa de la Cultura

En el municipio de Socotá (Boyacá), a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCÍA, en calidad de Secretario de Planeación y Gestión Territorial y supervisor del contrato designado en la Cláusula 21 del mismo, y JULIÁN LEONEL MARTÍNEZ SANABRIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.045.162 de Sora (Boyacá), en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN SOCIAL DE MUNICIPIOS AMIGOS COLOMBIANOS – FUNSOMACOL, con NIT 900.267.589-7, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato citado en el cuadro anterior.

El supervisor verificó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Cláusula 24 del contrato, así: (i) contrato suscrito por las partes el 11 de noviembre de 2026; (ii) expedición del Registro Presupuestal No. 202601212 del 12 de noviembre de 2026; (iii) aprobación de las garantías mediante Resolución No. 302 del 13 de noviembre de 2026; y (iv) acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del contratista.

En consecuencia, las partes acuerdan dar inicio a la ejecución del contrato a partir de la fecha, con un plazo de un (01) mes, es decir, hasta el doce (12) de diciembre de 2026, fecha que se encuentra dentro de las vigencias de las garantías aprobadas, y el contratista se compromete a:

1. Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes el plan de inversión del anticipo, para aprobación del supervisor
2. Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes el diseño artístico y técnico del alumbrado y el cronograma detallado de instalación, operación, mantenimiento y desmontaje, para aprobación del supervisor.
3. Recibir del almacén municipal, mediante acta, las figuras navideñas existentes objeto de mantenimiento e instalación (ítem 1)
4. Ejecutar el contrato con el personal mínimo ofrecido: residente de obra, ingeniera Yesica Lizeth Barrera Moreno; técnico electricista, José Manuel Zúñiga Zúñiga; y profesional SST, Gladys Martínez Romero, quienes deberán contar con certificación vigente para trabajo en alturas y elementos de protección personal.
5. Disponer de la camioneta Volkswagen Amarok, placa WOO517, con SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes, y acreditar ante el supervisor su condición 4x4 mediante consulta en el RUNT o ficha técnica, que se anexará a la presente acta.
6. Cumplir el RETIE y el RETILAP en todas las instalaciones, y atender las fallas reportadas por el supervisor dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes.
7. Presentar con cada cobro los informes de ejecución, el registro fotográfico y las constancias de pago de seguridad social y parafiscales.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Socotá (Boyacá), a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.

POR EL MUNICIPIO

JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCÍA
Secretario de Planeación y Gestión Territorial

POR EL CONTRATISTA

JULIAN LEONEL MARTINEZ SANABRIA
C.C. 4.045.162 de Sora (Boyacá)
Representante Legal – FUNSOMACOL
NIT 900.267.589-7